

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

Corrección de errores de la Resolución de 28 de julio de 2026, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se hace pública la resolución definitiva del concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Supervisor/a de Enfermería en el Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla (BOJA número 147, de 31 de julio de 2026).

Advertido el error en la resolución por la que se hace pública la resolución definitiva del concurso de méritos para la convocatoria de cargo intermedio de Supervisor/a de Enfermería en el Hospital Universitario Virgen Macarena, publicada en BOJA núm. 147, de 31 de julio de 2026, y convocado por Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 92, de 15 de mayo de 2026), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 10296/1.

Donde dice:

Hacer pública la Resolución de fecha 27 de julio de 2026, por la que se resuelve el concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Supervisor/a de Enfermería (Ref. 9288) en el Hospital Universitario Virgen Macarena, convocado por Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 92, de 15 de mayo de 2026), siendo designado para su nombramiento don Fernando José Lozano Fernández. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de personal del Servicio Andaluz de Salud.

Debe decir:

Hacer pública la Resolución de fecha 27 de julio de 2026, por la que se resuelve el concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Supervisor/a de Enfermería (Ref. 9288) en el Hospital Universitario Virgen Macarena, convocado por Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 92, de 15 de mayo de 2026), siendo designado para su nombramiento don Fernando José Lozano González. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de personal del Servicio Andaluz de Salud.